

Concepción, 06 de Septiembre de 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII N° ____ 0803939__

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Im	puestos	Internos
e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:		

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0803939 presentada por el contribuyente CAROLINA ZEQUEL fecha 03/09/2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la STUARDO RUT que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n). 6520000866.-
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

% de otras multas

Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

80 % de Multas asociadas al impuesto 80% del interés penal La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple la condonación quedará sin efecto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE LARA ARRIAGADA

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Res. Ex. N°0803939 de fecha 06/09/2019 que incluye entrega de giros 125 Notificación CONCEDCION ASTABIA decron îrma y tim Lugar, fecha y hora Nombre Ministro de Fe Contribuyente, Representante Legal o Mandatario

Distribución

Oficina SII

Contribuyente